

**ACUERDO No 004 DE 2020
CONSEJO DIRECTIVO UNIBAC
Junio 23 de 2020**

"Por medio del cual se acuerda la conformación de una comisión."

El Consejo Directivo de Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y la Ordenanza N°035 de 1990 de Asamblea Departamental de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución de conformidad con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la señora Rectora recordó que corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los Estatutos y reglamentos institucionales.

Que en sesión de 23 de junio de 2020, los miembros de Consejo acordaron la conformación de una comisión para dar inicio a revisión de los temas correspondientes para un ajuste del reglamento docente vigente.

Que se designaron para integrar la comisión de revisión del reglamento docente, a los siguientes miembros de Consejo Directivo: La representante de los Docentes, el Representante de los Exrectores y el Representante de las Directivas Académicas.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1.: La comisión de revisión del reglamento docente estará integrada por: La Representante de los Docentes, el Representante de los Exrectores y el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de Unibac, de conformidad las consideraciones antes indicadas.

ARTICULO 2.: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de junio de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOHAN TONCEL OCHOA
presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria